

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Banyoles (Girona), 29 de mayo de 2007.—La Administradora única, Dolors Santaló Pons.—39.560.

TRASE'98, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (820/03 - pej 25/07); y para el pago de 5.167,23 euros de principal y la de 904,26 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Trase 98, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 31 de mayo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—40.439.

TROS DEL PADRI, S. L.

(Sociedad absorbente)

DOMAINES MAGREZ ESPAGNE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de Tros del Padri, S.L., y de Domaines Magrez Espagne, S.L.U., decidieron aprobar, en fecha 21/2/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad absorbente: Tros del Padri, S.L.U.

Sociedad absorbida: Domaines Magrez Espagne, S.L.U.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 1 de enero de 2007. Balances cerrados a 31/12/2006.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 15 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/1380, y en el Registro Mercantil de Zamora el 14 de febrero de 2007, bajo el número 1/2007/252; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porrera, 21 de febrero de 2007.—El Administrador único, Bernard Joseph Magrez.—39.943.

y 3.ª 18-6-2007

TUBOS DEL BIERZO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 12 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en Cabañas Raras, Polígono Industrial, parcela 22 y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación económica de la empresa.

Segundo.—Ofertas de venta de los elementos que integran el activo de la sociedad. Pago correspondiente a los diversos acreedores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cabañas Raras, 7 de junio de 2007.—El Administrador, Michel Ruiz de Eguino.—40.498.

TURBAGIT, S. L.

Y TURBINAS Y AGITADORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1144/06, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eduardo Pérez Pérez, Sebastián Casado Rayado e Isidoro Ortega Galán, se ha dictado auto de fecha 28.05.07, por el que se declara al ejecutado Turbagit, S.L. y Turbinas y Agitadores, S. L., en situación de insolvencia legal total por 219.770,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—40.787.

UDALAITZ MENDIA RETORNO

ABSOLUTO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad Udalaiz Mendia Retorno Absoluto, SICAV, S.A. (antes La Romana Inversiones, SICAV, S.A.), que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas del día 19 de julio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 20 de julio de 2007, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el fin de incrementar el capital social inicial y el capital estatutario máximo. Solicitar, en su caso, la incorporación de las nuevas acciones al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como designar a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las nuevas acciones representativas del capital.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sastre Sánchez.—40.569.

UNIÓN FENOSA, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN FENOSA INVERSIONES, S. A.

UNIÓN FENOSA CONSULTORÍA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas Generales de Accionistas de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de junio de 2007, y de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y «Unión Fenosa Consultoría, Sociedad Anónima», celebradas el 8 de junio

de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima» y «Unión Fenosa Consultoría, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, las cuales están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la sociedad absorbente. La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 28 de marzo de 2007, que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de abril de 2007, y considerando como balances de fusión de las sociedades intervinientes los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron igualmente aprobados por las Juntas Generales mencionadas. Dado que las sociedades absorbidas están íntegramente participadas, de manera directa o indirecta, por la sociedad absorbente, no procede ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, ni canje de participaciones o acciones. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2007. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2007.—Por «Unión Fenosa, S. A.» el Secretario del Consejo de Administración, D. Ramón Novo Cabrera, y por «Unión Fenosa Inversiones, S. A.» y «Unión Fenosa Consultoría, S. A.», el Administrador Solidario, D. Alejandro Sánchez Bustamante.—41.601.

1.ª 18-6-2007

UNIPERT, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria de la mercantil «Unipert, S.A.», celebrada el 30/11/2006, se acordó su disolución y liquidación, siendo su balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	200.786,10
Total activo	200.786,10
Pasivo:	
Fondos propios.....	200.786,10
Total pasivo	200.786,10

Albaida, 23 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Vicente Albert Guillém, Rosa María Pons Beneyto y Nuria Belén Soler Marrahá.—39.629.

UNITILES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el 30 de julio de 2007, en el domicilio social de la mercantil, Avenida Circunvalación, 4 bajos de Alcora (Castellón) a las doce horas y en segunda convocatoria caso de ser necesario, en el mismo lugar y a las catorce horas, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente